



En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos del día viernes 25 veinticinco del mes de octubre de 2019 dos mil diecinueve, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en calle Independencia número 23 veintitrés, se procedió a celebrar la décima octava Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, correspondiente a la Administración Municipal 2018 - 2021 preside la sesión el ciudadano Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, a la que se citó a sus integrantes en la forma y términos de ley, con fundamento en el artículo 29, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación de la décima séptima acta del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco.
5. Presentación y en su caso aprobación de propuesta para adición a Reglamento de Policía y Gobierno del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco.
6. Presentación y en su caso aprobación del acuerdo legislativo 597-LXII-19.
7. Presentación y en su caso aprobación del acuerdo legislativo 599-LXII-19.
8. Presentación y en su caso aprobación del acuerdo legislativo 602-LXII-19.
9. Presentación y en su caso aprobación del acuerdo legislativo 613-LXII-19.
10. Presentación y en su caso aprobación del acuerdo legislativo 617-LXII-19.
11. Presentación y en su caso aprobación del acuerdo legislativo 632-LXII-19.
12. Presentación y en su caso aprobación del acuerdo legislativo 649-LXII-19.
13. Presentación y en su caso aprobación de diversos conceptos entre ellos pagos, dentro del marco de las funciones y obligaciones de este H. Ayuntamiento Municipal
14. Presentación y en su caso aprobación de diversas solicitudes de apoyo de los habitantes de este municipio.
15. Asuntos varios.
16. Clausura de la sesión.

Moisés Reyes B. Victoria Piedra M.

Miguel García S.

Tr. Alvarado Valdez A.

Silvio C. Huizar P.



PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

Para dar inicio a la sesión el Presidente Municipal solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

- | | |
|----------------------|--|
| PRESIDENTE MUNICIPAL | C. ALDO GAMBOA GUTIERREZ |
| REGIDORA | C. VICTORINA PINEDO MARTINEZ |
| SINDICO | C. ISAI BALTAZAR JARA |
| REGIDORA | C. MTRA. PATRICIA ARACELI ROSALES OROZCO |
| REGIDOR | C. MANUEL CLAUDIO VALDEZ PINEDO |
| REGIDORA | C. LIC. MARCELA ALEJANDRA VALDES ALVAREZ |
| REGIDOR | C. MOISES REYES BAÑUELOS |
| REGIDORA | C. GUICELA SÁNCHEZ RAMÍREZ |
| REGIDOR | C. LIC. MIGUEL GARCIA GONZALEZ |
| REGIDORA | C. SILVIA CRISTINA HUIZAR PEREZ |
| REGIDORA | C. LIC. EN ENFA. MARIA EUSEBIA HUERTA PINEDO |

SEGUNDO PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Por lo tanto se hace constar que de once regidores que integran el cabildo, se encuentran presentes once, y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia de quórum legal. Existiendo quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 25 veinticinco del mes de octubre del año 2019 dos mil diecinueve y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del día el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DÉCIMA SEPTIMA ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

Dando continuidad al orden del día previamente establecido el primer edil da su autorización para que el Secretario General proceda a dar lectura, al Acta Número 17

Moisés Reyes B. Victorino Pinedo M.

Miguel García G. Pinedo

M. Alejandra Valdes A.
Silvia C. Huizar P.
2



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 018

SESIÓN ORDINARIA: 25/ Octubre /2019

décimo séptima, la cual una vez, que se le da lectura y no teniendo observaciones por parte del cuerpo edilicio se somete a votación, siendo aprobada de manera unánime.

QUINTO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PROPUESTA PARA ADICIÓN A REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO.

ASUNTO: PROPUESTA DE ADICION A REGLAMENTO

H. CABILDO DE VILLA GUERRERO, JAL.
PRESENTE:

JUSTIFICACION

En los últimos años se ha generado en toda la región, incluido por supuesto nuestro municipio de Villa Guerrero, un incremento gradual de la circulación de vehículos de motor a gasolina (motocicletas), en la cual se incluyen, mototaxis o motocarros, trimotos y cuatrimotos. Circulación que lejos de apearse a las normas y reglamentos aplicables para el manejo de estos vehículos, se ha venido dando de manera desordenada, irresponsable y muchas veces bajo los influjos de bebidas alcohólicas y demás sustancias prohibidas.

Esto aunado a una errónea cultura vial generalizada ha traído como consecuencia un sinnúmero de accidentes en los cuales se ve involucrada una motocicleta en los últimos años. Cabe mencionar que, en la mayoría de los mismos, las personas involucradas circulan a exceso de velocidad, muchas veces en estado de ebriedad, sin respetar los señalamientos y en la mayoría de los casos sin el uso del casco obligatorio. Motivos que ha originado lesiones considerables y cada vez más recurrentes a tal grado que recientemente se originó un accidente en la cabecera municipal en el cual desafortunadamente hubo pérdidas humanas.

Por tal motivo se pone a consideración de este cuerpo edilicio la presente **propuesta de adición al inciso XIII, del ARTICULO 18 de nuestro Reglamento de Policía y Gobierno del Municipio de Villa Guerrero.**

Art18: Es falta o infracción al orden público:

Inciso XIII. Conducir vehículos de motor a exceso de velocidad o fuera de la permitida dentro de la zona urbana.

Por lo que se propone la siguiente adición a dicho artículo, para ser modificado y concluido de la siguiente manera:

Inciso XIII Los elementos de policía municipal de Villa Guerrero, tienen facultades para infraccionar a todos los vehículos que circulen a exceso de velocidad dentro de la zona urbana. En el caso de motocicletas, trimotos, cuatrimotos y motocarros o mototaxis, será obligatorio el uso de casco, y se sancionara a todo conductor en 5 rubros

Moisés Reyes B. Victoria Pineda

[Firma]

Nigel García

[Firma]

[Firma]

MA. Alejandra Valdez A.

[Firma]

[Firma]

Silvio C. Huizar P.

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 018

SESIÓN ORDINARIA: 25/ Octubre /2019

específicos; 1.- que circule sin casco, 2.- asimismo se sancionará a todos los conductores que circulen en estado de ebriedad, 3.- exceso de velocidad, 4.- no respeten los señalamientos y 5 circular 3 o más personas en uno de estos vehículos.

Procedimiento sancionador.

Toda persona que sea sorprendida incumpliendo el artículo 18 fracción XIII, de este reglamento será sancionada con una multa equivalente a 200 pesos o a la retención de la motocicleta, trimoto, cuatrimoto o motocarro por 3 días en un corralón adecuado por parte del municipio. Asimismo, si se viola 2 o más disposiciones del mismo artículo la multa podrá ser de 200 pesos por cada uno de los rubros señalados en el mismo, así como los días de detención del vehículo. Para retirar su vehículo del lugar resguardado tendrá que cubrir su multa por los aspectos infraccionados, o de lo contrario esperar que trascurren los tres días de sanción y además cubrir una cuota de \$20.00 (Veinte pesos) por día de corralón.

Los elementos de la policía municipal, contarán con folios impresos para emitir un recibo en caso del pago de una multa.

Para efectos de aplicación del presente, será Facultad del Juez Municipal, el Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública del municipio de Villa Guerrero, Jalisco.

Estas medidas entraran en vigor tres días después de su publicación en los estrados de la presidencia municipal pero se aplicarán a partir del día 01 primero de enero del 2020.

SEXTO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 597-LXII-19.

Se somete a su consideración, análisis y aprobación el Acuerdo Legislativo 597-LXII-19, que a la letra dice.

Único: Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y ramita este **Acuerdo Legislativo** al Consejo Estatal para el Fomento Deportivo "CODE" Jalisco y a los 125 Municipios del Estado de Jalisco, para que de acuerdo a sus posibilidades presupuestales de forma individual o coordinada, realicen actividades o competencias deportivas gratuitas, que permita a toda la ciudadanía de forma integral involucrarse en dichas actividades, todo ello buscando la participación en el deporte, tratando de incentivar los beneficios que ofrece la actividad física; así mismo lograr disminuir los índices de sobre peso que existen en nuestro Estado. Este cabildo tiene a bien aceptar el Acuerdo Legislativo por unanimidad de votos.

SEPTIMO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 599-LXII-19.

Se somete a su consideración, análisis y aprobación el Acuerdo Legislativo 599-LXII-19, que a la letra dice.

Moisés Revés B. Viedorina Pineda

Miguel García

TA. Alejandra Valdez A.

Silvio C. Huizar P.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 018

SESIÓN ORDINARIA: 25/ Octubre /2019

Moisés Reyes B. Victorino Pineda M.

[Firma]

Nigel Garcia

ÚNICO. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita este **Acuerdo Legislativo** a los ciento veinticinco municipios del Estado de Jalisco, por medio de sus respectivos Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia "DIF Municipal" o la dependencia municipal a quien le sea encomendado, para efectos de que se analice la posibilidad de establecer guarderías municipales o en su caso, se busquen mejorar los servicios de las que ya se tengan, lo anterior en la medida de sus alcances presupuestales; así mismo, para el caso de no contar con guarderías, busquen la viabilidad de contar con éstas para ayudar y contribuir a las madres solteras o jefas de familia que requieren dejar su hijo en guarda de alguien para acudir a trabajar, y de la misma manera, a los padres que trabajan y no cuentan con la posibilidad de que les cuiden sus hijos. El cuerpo edilicio acepta este acuerdo legislativo por unanimidad y en la medida que el presupuesto lo permita se realizará el proyecto para una guardería del municipio en concurrencia con Dif municipal y Gobierno del Estado.

OCTAVO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 602-LXII-19.

Se somete a su consideración, análisis y aprobación el Acuerdo Legislativo 602-LXII-19, que a la letra dice:

ÚNICO. Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado, para que dentro del ámbito de sus competencias y facultades apliquen beneficios y estímulos en sus leyes de ingresos a las personas físicas o jurídicas que lleven a cabo medidas de adaptación o mitigación ambiental consistentes en :

- a) Otorgar un descuento sobre el pago del impuesto predial cuando acrediten el uso de sistemas para la captación, filtración, almacenamiento y uso de aguas pluviales; calentador solar y celdas solares fotovoltaicas;
- b) Exceptuar del pago de estacionamiento en la vía pública a carros híbridos y/o eléctricos; y
- c) Implementen centros de acopio gratuitos para la recolección de basura electrónica.

Este cabildo tiene a bien aceptar por unanimidad de votos este exhorto y girar instrucciones a quien corresponda para su aplicación.

NOVENO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 613-LXII-19.

Se somete a su consideración, análisis y aprobación el Acuerdo Legislativo 613-LXII-19, que a la letra dice:

ÚNICO. El poder Legislativo aprueba exhortar a la Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento y a los **Municipios** de Jalisco, con la finalidad de que garanticen la seguridad de los asistentes, así como de los usuarios de los juegos mecánicos, **en todas las festividades que se desarrollen en nuestra entidad, de manera especial** en las fiestas de octubre de Guadalajara, y con esto evitar una tragedia como la ocurrida en la feria de Chapultepec en la Ciudad México. El cabildo en pleno acepta el exhorto por unanimidad y estaremos vigilantes de que los eventos futuros no se den hechos que lamentar en nuestro municipio.

DECIMO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 617-LXII-19.

[Firma]

A. Alejandra Valdez A.

[Firma]

[Firma]

Silvio C. Huizar P.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 018

SESIÓN ORDINARIA: 25/ Octubre /2019

Se somete a su consideración, análisis y aprobación el Acuerdo Legislativo 617-LXII-19, que a la letra dice:

UNO: Gírese atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Educación Jalisco, C. Juan Carlos Flores Miramontes para que en la medida de sus atribuciones haga de conocimiento a las instituciones educativas públicas y privadas del estado lo señalado en la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco, invitándolos a que en los honores a la Bandera Nacional, se realice también los honores a la bandera de Jalisco así mismo, se entone el himno del Estado.

Dos: Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 municipios del Estado para de acuerdo a lo señalado en la Ley de los Símbolos Oficiales del Estado de Jalisco, en los eventos cívicos que se realicen en el municipio y donde se realicen los honores correspondientes a nuestro lábaro nacional, se realice también los honores a la bandera de Jalisco, así como entonar el himno de nuestro estado. Exhorto que el cabildo acepta por unanimidad de votos.

DECIMO PRIMER PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 632 -LXII-19.

Se somete a su consideración, análisis y aprobación el Acuerdo Legislativo 632-LXII-19, que a la letra dice:

ÚNICO. Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Municipios del Estado para que dentro de sus atribuciones, y si lo ven oportuno, instalen las placas con la nomenclatura correspondiente en las calles de sus municipios, con el objeto de orientar a sus habitantes y turistas, facilitar acciones a los elementos de seguridad, ambulancias, bomberos, al identificar adecuadamente el trazo urbano.

Si lo consideran viable realicen las licitaciones públicas correspondientes, apegadas a las normas aplicables, con transparencia y austeridad, las que deberán considerar al menos el mantenimiento, la instalación y la reposición de las placas. Exhorto que el cuerpo de regidores acepta de manera unánime.

DECIMOSEGUNDO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 649 -LXII-19.

Se somete a su consideración, análisis y aprobación el Acuerdo Legislativo 649-LXII-19, que a la letra dice:

PRIMERO. Envíese atento exhorto al Gobernador del Estado de Jalisco, para que instruya a las Dependencias del Poder Ejecutivo competentes, así como a los Titulares de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social y de la Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco, para que se aboquen al conocimiento y resuelvan la problemática que aqueja al sector de las Industrias Creativas y Culturales en Jalisco, con la finalidad de:

- 1.- Destinar en la medida de lo posible mayores recursos financieros en el Presupuesto 2020 del Gobierno del Estado de Jalisco, para impulsar el desarrollo de las Industrias Creativas y Culturales en Jalisco.
- 2.- Realizar una revisión integral de las campañas de difusión de apoyos en materia cultural, para mejorar las mismas.

Moisés Reyes B. Victorino Pinedo M.

Digital García G. Osales

M. Alejandra Valdez A.

Silvia C. Huizar P.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 018

SESIÓN ORDINARIA: 25/ Octubre /2019

- 3.- Generar campañas de capacitación para que los ciudadanos puedan acceder de manera puntual a los apoyos gubernamentales para el sector Cultural en Jalisco.
- 4.- Realizar un análisis del marco regulatorio en materia de estímulos al Sector Cultural, para simplificar los trámites en beneficio de Jalisco.
- 5.- Generar en el ámbito de sus competencias las estrategias que permitan fortalecer la participación del sector privado en el fomento y desarrollo de las Industrias Creativas en el Estado.

SEGUNDO. Envíese atento exhorto a los Presidentes de los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que consideren en la medida de lo posible destinar los recursos humanos financieros, materiales y tecnológicos necesarios, que ayuden a impulsar el desarrollo de las industrias Creativas y Culturales en sus respectivos municipios. Exhorto que el cabildo acepta por unanimidad y en la medida de nuestro presupuesto fomentaremos el desarrollo de las Industrias Creativas y Culturales.

DECIMO TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DIVERSOS CONCEPTOS ENTRE ELLOS PAGOS, DENTRO DEL MARCO DE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

Apartado	Concepto	Monto Total
a	Presentación y en su caso aprobación para erogar gastos ocasionados por evento Regional Deportivo y cultural del DIF (PREVERP), Prevención de Riesgos Psicosociales del Adolescente y su Familia, así como el concurso del Platillo Típico. Con un costo total de \$13,349.00 (Trece mil trescientos cuarenta y nueve 00/100 M.N.) Punto que el cabildo decide apoyar por unanimidad de votos.	\$13,349.00
b	Presentación y en su caso aprobación para autorizar compra de playera tipo polo, para todo el personal que labora en el Ayuntamiento Administración 2018-2021. Con la finalidad de estar presentables en los eventos que lleva a cabo la presente administración. Punto que la totalidad de regidores aprueba por unanimidad.	
c	Presentación y en su caso aprobación para atender puntualmente solicitud de estudiantes y padres de familia de la Localidad de San Lorenzo de Atzqueltán, para plantear la posibilidad de bajar la cuota de recuperación del transporte escolar Atzqueltán – Villa Guerrero, Jal., que actualmente es de \$100.00 semanales por estudiante. El cabildo discute el punto y decide por unanimidad bajar la cuota de recuperación al 50% de su costo actual, al partir del mes de noviembre del 2019.	
d	Presentación y en su caso aprobación para llevar a efecto el primer concurso de elaboración y degustación del sope (Platillo típico de este municipio), a efectuarse el día 20 de noviembre del 2019, y su respectiva premiación siendo esta como sigue: Primer Lugar \$5,000.00 Segundo lugar \$3,000.00 Tercer Lugar \$2,000.00	

Moisés Reyes B. Victorina Pineda

Uguel Garcia C.

[Handwritten signature]
M. Alejandra Valdez A

[Handwritten signature]
Silvio C. Huizar P.



	además se autorizan los premios para el concurso de comelones; primer lugar \$1,000.00 segundo lugar \$750.00 Tercer lugar \$500.00. Puntos que se aprueban por unanimidad de votos.	
e	Presentación y en su caso aprobación para erogar gastos para poner tomas de drenaje en la Calle Enrique Alvarez del Castillo, de la Aviación. Punto que se aprueba por unanimidad de votos.	
f	Presentación y en su caso aprobación para adquirir predio en venta colindante con el Municipio de Totatiche(ubicado en la recta a Temastlán, Jal., donde anteriormente se hacían los paseos), La intención es hacer aquí el basurero intermunicipal, para lo cual se requieren 5 cinco hectáreas de las cuales a Totatiche le correspondería pagar el 50% de las cinco a utilizar para el basurero. Pero están 30 hectáreas en venta a razón de \$30,000.00 (treinta mil pesos por hectárea), pagaderos de febrero a marzo del 2020. El resto del terreno 25 hectáreas se pueden aprovechar para hacer un parque ecológico para la población de Villa Guerrero, Jal. Punto que la totalidad de regidores aprueban .	
g	Nuevamente se retoma el tema de los laudos a extrabajadores del Ayuntamiento debido a los requerimientos de que son objeto los regidores y funcionarios de esta administración, y se autoriza por unanimidad de votos al Presidente Aldo Gamboa Gutiérrez, para que haga las gestiones necesarias para solucionar el problema al menos con los dos laudos mas grandes bajo los siguientes términos 1.- No pagar la cantidad total 2.- Del convenio no todo el dinero en efectivo. 3.- Que acepten una parte del pago con terreno del Ayuntamiento. 4.- Se comenzaría a pagar a partir de febrero – marzo del 2020.	
h	Presentación y en su caso aprobación para ofertar a empresas o particulares la Motoconformadora del municipio con muchos años de servicio y que a últimas fechas se gasta más en reparaciones que el servicio que presta. El cuerpo edilicio acepta por unanimidad de votos la propuesta poniendo un precio tope de salida de \$200,000.00 (doscientos mil pesos)	
i	Presentación y en su caso aprobación para pago de reparación de camión de estudiantes (el grande) por la cantidad de \$11,020.00 (Once mil veinte pesos 00/100 M.N.) Punto que el cabildo resuelve a favor por unanimidad de votos.	

DECIMO CUARTO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES DE APOYO DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

Apartado	Concepto	Monto Total
a	Se atiende solicitud de apoyo para Pedro Antonio Mojarro Inostroz hijo de Rosalina Inostroz Canela, para ser internado en centro de rehabilitación en Huejúcar , Jalisco. La pastoral social de este lugar	

Moisés Reyes B. Victoria Pineda

Nigel García G.

TA Alejandra Valdés A.

Silvio C. Huizar P.



	aporto la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), y faltan \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para completar la cuota para 3 meses de internamiento. Punto que el cabildo aprueba por unanimidad el apoyo de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) para este fin.	
b	Se recibe solicitud de apoyo para Nieves Márquez de Atzqueltán, necesita ayuda para medicamento manifiesta comprar tratamiento que cuesta \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) que le dura dos meses. El cabildo resuelve apoyar por unanimidad de votos con una caja de medicamento.	
c	Se recibe solicitud de apoyo económico para estudios médicos de la menor Dailyn Alejandra Ontiveros Loera. Punto que después de su análisis el cuerpo edilicio decide por unanimidad de votos apoyar para los estudios con \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.).	
d	Se atiende solicitud de apoyo para dos puentes dentales uno fijo y otro removible de la esposa del Sr. Pedro Valdez, de carretones. El cabildo aprueba por unanimidad uno con la condición que el trabajo sea realizado por dentistas del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco.	
e	Se expone solicitud de apoyo de la Sra. Rufina Aguilar, habitante de la Localidad de Izolta, Mpio de Villa Guerrero, Jal., pide 13 metros de plástico para recolectar orégano. Punto que el pleno del cabildo decide apoyar esta petición por unanimidad y con la cantidad de 10X4 metros.	
f	Se ventila solicitud de permiso para abrir expendio de bebidas alcohólicas en Atzqueltán, por parte de la Sra. María Alexis Quiñones Aguilar. En la deliberación del punto por parte de los regidores es que si no es para vender exclusivamente vinos y licores no requiere permiso ni pasar por cabildo, si es venta de abarrote con cerveza cerrada para llevar únicamente que pague su permiso como tienda y con eso es suficiente.	
g	Se recibe solicitud de apoyo para pago de maestro frente a grupo de la Escuela Primaria "Manuel López Cotilla", por dos meses a razón de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) por mes. El subsistema Estatal de educación ya tiene destinado un docente para esta Institución Educativa solo se hará cargo de su pago a partir de su contratación. Punto que el cabildo aprueba por unanimidad de votos apoyar con dos meses de pago a razón de \$3,000.00 por mes.	
h	Se atiende solicitud de apoyo de los habitantes de Santa Rita, Mpio. De Villa Guerrero, Jalisco. Para compra de 700 (setescientos) metros de manguera de 2" (Dos pulgadas) para agua potable con un costo de \$11,550 (Once mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) El cabildo resuelve por unanimidad de votos otorgar la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) para este fin.	
i	Se recibe solicitud de apoyo por parte de la Secundaria de Atzqueltán, donde piden el pago para intendente y/o protección	

Uguel García G. Moisés Revés B. Victorino Pineda M.

Mora

TA. Alejandra Valdez A

~~...~~

...

Silvio C. Huizar P.



Miguel García G.
Moisés Revés B. Victoria Pineda M.

	para una puerta. A lo que el cabildo contesta de manera unánime autorizar la protección para la puerta.	
j	De Carretones el Sr. Aureliano Valdez, solicita 4 (Cuatro) camas para igual número de hijos. El cabildo resuelve por unanimidad autorizar la compra de 2 catres económicos.	
k	Se retoma el punto "f" de la décimo séptima sesión ordinaria de cabildo celebrada el 30 de septiembre 2019. Donde la ciudadana Wixarika Robertina Valdez Chico, solicitaba apoyo para la publicación de un libro y los regidores a su vez solicitaban más información sobre el tema por lo que se dejo pendiente el tema. En esta ocasión se tuvo contacto con la casa editora verificando la veracidad de la publicación y además se obtuvo la información de que la impresión de cada ejemplar tiene un costo de \$32.00 (Treinta y dos pesos) siempre y cuando el tiraje sea de 300 (Trescientos) ejemplares, dando un total de \$9,600.00. El cabildo determina por unanimidad de votos apoyar con el costo de 100 ejemplares de los trescientos pactados.	
l	Se atiende petición de la comunidad de carretones de cuatro sacos de cemento para edificar centro ceremonial en esta comunidad. Punto que el cabildo aprueba el apoyo por unanimidad de votos.	
ll	Se analiza por parte del cuerpo edilicio solicitud de apoyo por parte del Sr. Filimón Ramos para rollos de alambre necesarios para circular su propiedad colindante con carretera a Atzqueltán. El cabildo decide por unanimidad apoyar con un rollo.	
m	Se pone sobre la mesa petición del Sr. Pascual Carrillo de la Cruz para apoyarle a construir un cuarto para vivienda de 3 X4 metros, punto que por el momento queda pendiente hasta determinar con exactitud el lugar de su residencia permanente y el tenga su parte de materiales.	
n	Se atiende solicitud de apoyo para premiación de concurso de altares de las Instituciones Educativas, con motivo del día de los fieles difuntos tanto en cabecera Municipal como en la Localidad de Atzqueltan. Punto que es aprobado por unanimidad de regidores.	
ñ	Se recibe solicitud de apoyo de las comunidades Wixárikas de Carretones y San Antonio, estas Localidades requieren latas de 4 hojas, 8 para Carretones y 14 para San Antonio a razón de \$100 cada uno para un total de 2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) Punto que se aprueba por unanimidad de votos.	
o	Se recibe nuevamente solicitud de apoyo para pago de intendente del Jardín de Niños Miguel Hidalgo de este lugar. Por el momento no es posible atender esta solicitud por tanto el cabildo opta por mayoría de votos trabajar en el presupuesto del arreglo de los sanitarios y una vez presupuestado por obras públicas aportar una cantidad para este trabajo también pendiente con el Jardín de Niños Miguel Hidalgo.	
p	Se recibe solicitud de apoyo para la Secundaria 18 de marzo de la	

Silvia C. Huizar P.
Alfonsa Valdés A.



	comunidad de los Sauce, para concluir trabajos de mejoramiento del edificio para lo cual en el pasado se autorizo la compra de vitro piso por parte del Ayuntamiento bajo la condición que la Escuela y padres de familia se encargaran de su colocación por lo que creemos que no se cumplió esa condición. En esta ocasión el cabildo autoriza por unanimidad de votos construir un tejaban en la escuela con materiales reutilizables de la demolición del anterior edificio del DIF.	
q	Se atiende solicitud de apoyo del Jardín de niños Estefanía Castañeda . En esta ocasión y por unanimidad de regidores se brindara apoyo con: Puerta para baño de niños 79 cm por 1.75mts., Chapa para puertas de baño de niñas y un tinaco con capacidad de 800lts.	
r	Se somete aprobación de este cuerpo edilicio solicitud de apoyo por parte del Jardín de Niños "Tonatiuh", requieren de la colaboración del Ayuntamiento para adoquinar una parte del patio trasero del plantel educativo. Punto que el cabildo resuelve apoyar por unanimidad de votos.	
s	Se atiende solicitud de apoyo por parte de Virginia Chico González, para surtir tienda de telas (Programa) en San Antonio, solicitando la cantidad de \$5,000.00 El cabildo tiene a bien brindar un apoyo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.).	\$1,500.00
t	Se recibe solicitud de apoyo para gastos de fosa Mortuoria. Solicita Joel Mayorga Lujano, el cabildo resuelve por unanimidad de votos apoyar para este fin con \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$2,000.00
u	Se ventila solicitud de apoyo por parte del Sr. Severiano Correa para compra de equipo de jardinería, que es en lo que él se desempeña. Por unanimidad de votos los regidores otorgan un apoyo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$1,500.00

DECIMO QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS

- A) Presentación y en su caso aprobación para dar servicio de mantenimiento a los radios de las comunidades, algunas manifiestan que no están funcionando. Punto que el cabildo autoriza por unanimidad de votos su revisión y reparación de los mismos.
- B) Presentación y en su caso aprobación por la aceptación del Municipio de participar en el programa del presupuesto participativo, es necesario contar

Moisés Reyes B. Victorino Pineda

G. B. Rojas

Uguel Garcia

[Handwritten signature]

M. Alejandra Valdeia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Silvia C. Huizar P.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 018

SESIÓN ORDINARIA: 25/ Octubre /2019

con un lugar para su mejor desempeño, se hace la propuesta de ocupar el mismo espacio donde esta Desarrollo Social para quedar como "Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana" Punto que después de su análisis y discusión es aprobado por unanimidad de votos.

C) El presidente municipal Aldo Gamboa Gutiérrez, comenta que nuevamente se acerca la Sra. Bertha Gamboa con el tema del callejón que esta al dado poniente de su domicilio. Manifiesta querer arreglar las escrituras de su casa y del mismo modo definir el callejón por lo que el presidente Aldo Gamboa Gutiérrez, se compromete a llevar el punto a cabildo, una vez expuesto el tema se opta por tomar las medidas correctas de dicho callejón y a precio de catastro hacerle un ofrecimiento de manera económica para sacar este tema adelante. Punto que la totalidad de regidores están de acuerdo con esta medida.

D) Toma la palabra la Regidora María Eusebia Huerta Pinedo, para hacer algunas precisiones sobre puntos o acuerdos de cabildo traídos a la mesa por ella y a los cuales no se les ha dado puntual seguimiento o concluido. El primero de ellos es sobre la funcionalidad de los radios de las comunidades que se retoma en el punto "A" de asuntos varios en esta misma acta. Segundo se había aprobado también en pasada sesión la capacitación de dos personas para hacer las funciones de agentes viales sin avance. A lo que el presidente municipal argumenta que por el momento no es posible ya que se traduciría en más gasto al erario municipal implicaría dotarles de vehículo capacitación y sueldo. Este asunto se retomará nuevamente en enero del 2020. Tercero la misma regidora habla de todavía 3 casas de salud pendientes Izolta, Huasima y Valles por lo que se verá la manera de concluir las lo más pronto posible. Cuarto punto hace nuevamente hincapié sobre la necesidad de la maquinaria pesada les de mantenimiento a los caminos de las comunidades wixárikas del municipio. Quinto punto Solicita apoyo económico para la pasante de enfermería que presta sus servicios en el Centro de Salud de Villa Guerrero, Jalisco. En este punto se habla de una confusión donde al nutriólogo se estaba gratificando con \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 Mensuales), y a otro pasante de enfermería con \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 Mensuales), por lo que por acuerdo de la totalidad de regidores queda una gratificación de \$1,000.00 para cada uno de los dos enfermeros pasantes del servicio social y la misma cantidad también para el nutriólogo, hasta el primero de marzo del 2020, aquí nuevamente se realizará una valoración.

Moisés Revés B.
Victorino Pinedo M.

Ugoel García

M. Alejandra Valdez A.

[Firma]

[Firma]

Silvio C. Huizar P.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

DÉCIMO SEXTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Presidente Municipal. No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo siendo las 22:07 veintidós horas con siete minutos del día viernes 25 veinticinco del mes de octubre de 2019, dos mil diecinueve, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general quien autoriza y da fe.- CONSTE.

LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. VICTORINA PINEDO MARTINEZ
REGIDORA

C. ISAI BALTAZAR JARA
SINDICO

C. MTRA. PATRICIA ARACELI ROSALES OROZCO
REGIDORA

C. MANUEL CLAUDIO VALDEZ PINEDO
REGIDOR

C.LIC. MARCELA ALEJANDRA VALDES ALVAREZ
REGIDORA

C.MOISÉS REYES BAÑUELOS
REGIDOR

C. GUICELA SÁNCHEZ RAMÍREZ
REGIDORA

C. LIC. MIGUEL GARCIA GONZALEZ
REGIDOR

C. SILVIA CRISTINA HUIZAR PEREZ
REGIDORA

C. LIC. EN ENFA. MARIA EUSEBIA HUERTA PINEDO
REGIDORA

C. PROFR. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL